

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	
--	--	---

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Palmira, 04 de noviembre de 2021.

En la fecha se procede a realizar LIQUIDACIÓN DE COSTAS por conducto Secretarial dentro del proceso EJECUTIVO, iniciado por DANLUBER ARÉVALO BENAVIDES, en contra de CECILIA SÁNCHEZ PALOMINO, en el proceso radicado bajo el No. 2020-00392, la cual quedará así:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 700.000
NOTIFICACIONES	\$ 13.000
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$ 713.000
SON: SETECIENTOS TRECE MIL PESOS MCTE.	

Pasa a despacho del señor juez, la presente LIQUIDACIÓN DE COSTAS de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO.

Secretario.
Trescientos

AUTO No. 2394
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: DANLUBER ARÉVALO BENAVIDES.
Demandado: CECILIA SÁNCHEZ PALOMINO.
Radicación: 7652041089001-2020-00392-00

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE**

Palmira (V), cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a liquidación efectuada a través de la secretaría del despacho y por ser acorde la misma a los requisitos estipulados en el artículo 366 y ss ibídem, el juzgado.

DISPONE:

ÚNICO. - APROBAR la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho la cual asciende a la suma SETECIENTOS TRECE MIL PESOS MCTE (\$713.000).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ed93e800e78ea5aee64638a805244065903489a7180b8c10ddd8708fc15550
6a

Documento generado en 04/11/2021 05:41:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>